MONTEVIDEO — Viernes 22 de Abril de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.447

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

EL SIGLO

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes ... 2.00 pesos
Por seis meses ... [illegible]
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.10
Número atrasado ... 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0 50 mensuales para la República Argentina, ps. 0 80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1 00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
» » ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» Europa .... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Abril 22 (11'20 a. m.)—El [illegible] de la Guerra encuentrase en Zárate dando órdenes para las próximas maniobras. [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, 22 (11.22 a. m.)—Trágicamente falleció el capitan de caballeria Juan Etchi[illegible]

[illegible]

Buenos Aires, 22 (11.30 a. m.)—En Chilecito, provincia de la Rioja, [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Abril 22 (1 p. m.)—[illegible]

[illegible]

—Desde el viérnes comenzarán en casa del presidente Pellegrini los recibos familiares de invierno. Estos recibos destinaránse á estrechar los vínculos parlamentarios entre el gabinete y la mayoría legislativa.

—Falleció esta madrugada Cármen Castell de Varela, esposa de Juan Cruz Varela.

Hasta último momento asistiéronla los facultativos Pirovano, Wilde, Castillo, Albin Uriarte y Del[illegible]

—Trájicamente falleció en Sauce Corto, el caballero Francisco Zizklett.

—Oro 338.85.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Roma, Abril 21—Créese que el ministerio Rudini será reorganizado de un momento á otro, que la mayor parte de los antiguos ministros permanecerán en sus respectivas carteras.

Buenos Aires, 22—Continúan circulando los rumores mas desfavorables referentes á futuros sucesos políticos.

—La Municipalidad [illegible]

—Anoche fué preso en Temperley el ex-teniente del ejército Stopani, [illegible]

—Ayer llegó á esta capital el gobernador de Entre Rios. Hoy debe llegar el gobernador de Santa Fé.

[illegible]

Via Galveston

Lóndres, 21—[illegible]

Paris, 21—[illegible]

Turin, 21—[illegible]

Roma, 21—[illegible]

Paris, 21—[illegible]

Lóndres, 21—[illegible]

Varsovia, 21—[illegible]

Berlin, 21—[illegible]

San Francisco, 21—[illegible]

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la via Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 22—Onzas, 55.10. Esterlinas, 17.95. Muelle Catalinas, al contado, 7. Empréstito interno, al contado, 59.70.

NOTICIAS GENERALES

Sigue el misterio—[illegible]

[illegible] la para la cocina.

Se trata, pues, de que la ciencia demuestre esa afirmacion, ó la desmienta sosteniendo que es sangre humana.

Límites fluviales—Conviene que nuestros gobernantes estén al cabo de los ruidos que proceden de la otra orilla del Plata, relacionados con el descubrimiento de un nuevo canal en Martin García, el cual lo disputa al ingeniero Duclout una empresa de este país.

Acaso es oportuno observar, al copiar como lo hacemos á continuacion unos acápites editoriales de *El Diario*, que la comunidad de beneficios comerciales invocada en este caso, bien pudo tenerla presente el vecino en la cuestion faros para dividir equitativamente los gastos.

Dice así el colega argentino:

«El gobierno ha decidido ya que el trabajo debe hacerse en la forma proyectada por el ingeniero Duclout, que ademas de su poco costo tiene otras ventajas, [illegible]

Sucesos policiales—[illegible]

Sociedad Pastoril—Dice *El Comercio* de Independencia (Fray-Bentos): [illegible]

Excursiones—[illegible]

Sport—Las grandes carreras del domingo—[illegible] lógica fría á un triunfo, desvía por lo general el criterio razonado, que se basa, mas que en las altas cifras de la cotizacion, en pruebas ya efectuadas: en la precision matemática de los *records*, en las probabilidades de «condicion» que ofrece la sangre, en el estado, en el handicap.

Por eso anticipamos por esta vez nuestros pronósticos á las cotizaciones de los remates, cuyas listas conocerá el lector posteriormente como la opinion de la cátedra.

En el *premio Ney*, la primera carrera del programa, abierta en un tiro de 1000 metros, destacan como candidatos probables por diferentes circunstancias el *hopp weigle* Tangarupá de hazañas demasiado sabidas para que entremos á esplicar su justificado recargo; Gitana, cuyo reciente triunfo autoriza á suponer de su parte un tren violento y sostenido,—y Atila, que ha probado ya ser tan lijero como valiente en la pelea y que lo probará otra vez, porque el bajo peso de 47 1/2 kilos que lleva, facilitará en mucho el desenvolvimiento de su condicion desarrollada.

Pero Tangarupá tiene en contra suya, su natu[illegible] de carreras, [illegible] exhausta de [illegible] casi siempre [illegible] defectuoso. [illegible] Gitana.

Segunda carrera—Premio «Treinta y Tres». [illegible]

[illegible]

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

[illegible] Expósitos, [illegible] crup diftérico, [illegible] tétano, calle Pie[illegible] 60 años, [illegible] nde núm. 75.

Como para numeracion estamos—Los señores [illegible] han presentado á la Junta [illegible] nomenclatura de las [illegible]

Frutos de barraca—Se han vendido hoy [illegible] varias clases, á los [illegible] 30 reales arroba [illegible]

No están desengañados?—Anuncia un [illegible] de nuevo los traba[illegible] soñado tesoro que [illegible] de *Nuestra Señora* [illegible]

Reunion de diputados—En las antesalas [illegible] circuló ayer la siguiente invitacion: [illegible] —En nombre de [illegible] tados don Eugenio [illegible] ñez, don José A. [illegible] don Julio Lamarca [illegible] digne concurrir [illegible] drá lugar mañana [illegible] la antesala de la [illegible] la opinion de la [illegible] de la naturaliza[illegible] atenta someter á la [illegible] Cámara [illegible] ente.—*Antonio* [illegible]

Sumario terminado—Terminó ayer el sumario [illegible] ex-soldado del Ba[illegible] Ciavasco Tiscornia. [illegible] al Estado Mayor [illegible] El expediente será elevado hoy al Estado Mayor General para que se le dé la tramitacion correspondiente.

El crimen de Canelones—Hoy á las 10 de la mañana fué remitido al Juzgado Letrado de Canelones el sumario instruido aquí por el señor juez letrado del Crímen de 2.° turno, doctor don Andrés Montaño, donde van consignadas las declaraciones prestadas por Meliton Caello, los hermanos Palomeque y algunos otros.

El sumario es muy voluminoso, pues consta de unas 80 fojas mas ó menos.

Tentativa de estafa por cinco mil pesos—Detencion del escribano Bernat—Desde anoche se encuentra detenido en la jefatura el escribano don Manuel Bernat.

Esta detencion se relaciona con la siguiente tentativa de estafa:

Hace dos dias se presentó en el escritorio del escribano don Mariano Requena establecido en los arcos de la Pasiva un sujeto llamado Silvio Pizzo, que iba con el objeto de encomendarle el protesto de un vale concebido en los términos siguientes:

«Vale por la suma de $ 5.000 oro sellado que pagaré al portador y á la vista, despues de vencido un año, tiempo que necesito para realizar mis negocios, en el departamento del Durazno.—Montevideo, 21 de Abril de 1891.—*Pascual Cobelli.*»

El escribano Requena despues de haber examinado el vale dijo al portador que como era á la vista, lo mismo daba legalizar el protesto un dia que otro y que llenaria esa formalidad al dia siguiente.

Habiéndole inspirado sospecha el portador del vale y la forma en que estaba redactado el documento, se decidió á consultar el punto con el doctor don Adolfo Artagaveytia, quien le aconsejó la forma en que debía de proceder para salvar responsabilidades y llegar á la averiguacion de la legitimidad del vale.

El señor Requena hizo despues una visita á la viuda del señor Cobelli, firmante del vale, domiciliada en la calle Soriano núm. 150, y allí pudo confirmar la exactitud de sus sospechas.

La señora Cobelli, cuyo esposo falleció hace como 6 meses, le manifestó que no tenia ningun conocimiento de esa deuda de su marido, quien llevaba sus apuntes en perfecto órden. Asi mismo fué confrontado la letra del vale, resultando lo grosero de la falsificacion del documento.

El señor Requena y la señora Cobelli convinieron en que ayer á las doce volverian á verse en la misma casa, donde se encontrarian el hijo de la señora y el doctor Piaggio.

Requena concurrió á la casa acompañado de Silvio Pizzo. Les esperaban el jóven Cobelli, el doctor Piaggio y un agente de la policía de seguridad.

El escribano Requena tuvo una breve conferencia con el doctor Piaggio quedando resuelto que el asunto fuere confiado á las gestiones policiales, pues evidentemente se trataba de una estafa.

Interrogado Pizzo con relacion á la procedencia del vale, declaró que á él se lo habia entregado para que gestionara su cobro un tal don José María Perez, en la Escribanía del señor Bernat, y que él le habia estendido el correspondiente recibo del documento.

Pizzo fué conducido preso á la Jefatura y segun parece sus declaraciones posteriores contradictorias, han dado lugar á la detencion del señor Bernat.

Tanto éste como Pizzo se hallaban incomunicados hoy. No podemos precisar la intervencion del señor Bernat en este asunto.

Todos los antecedentes deben haber pasado ya al juez del Crimen de segundo turno, doctor Montaño.

Inspeccion de máquinas—La Comision inspectora de máquinas ha visitado hasta hoy los siguientes vaporcitos:

República, del señor Pino; *Fulton*, *Fénix*, *Rio Negro* y *Villa del Cerro*, del señor Humphreys; *España*, del señor Escofet.

La Comision dictaminadora la forman don Orestes Gazzara, inspector técnico-mecánico de la República; don Rafael Maggi, ingeniero de la Escuela de Artes y Oficios; don Manuel Sosa, práctico mayor, y don Diego Sanz, maestro mayor de ribera.

En breve se dará principio al exámen de maquinistas.

Consejo Penitenciario—Ayer se instaló el Consejo Penitenciario.

Eligió para presidente al general Etcheverry y para vice al doctor Mendoza.

Se nombró inspector de turno al doctor Antonio J. Rius

Varias noticias—Las señoritas Sara Giral, Sofía Veiga, Isabel Rey y Cármen Garcé, rindieron anoche exámen teórico para optar el título de maestras de primer grado.

El acto tuvo lugar á las 8 de la noche en el salon de actos públicos de la Biblioteca y Museo Pedagógicos.

La mesa examinadora fué presidida por un vocal de la Direccion General de Instruccion Pública.

—La Junta de Sanidad ha dispuesto aumentar la cuarentena de los pasajeros del vapor *Pelotas* en diez dias mas, por haberse producido un nuevo caso de fiebre amarilla entre los cuarentenarios.

A los del vapor *Europa* tambien se les impuso 10 dias de cuarentena.

El inspector de salubridad ha decomisado en los mercados y demas puestos públicos, 6 canastos de fruta y legumbres y varias yuntas de aves, por hallarse en malas condiciones para la alimentacion.

—La Direccion de salubridad ha llamado por tercera y última vez á propuestas para la provision de pasto y alfalfa, por el término de un año, al corralon Municipal.

Las propuestas deberán presentarse hasta el dia 28 del corriente, á las 4 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados.

—Dice el parte del médico de sanidad del lazareto de la isla de Flores, doctor Bergalli, que el enfermo atacado de fiebre amarilla Francisco Maciel, pasajero del vapor brasilero *Pelotas*, sigue mejorando, y asistiéndose en la tercera isla.

Sucesos del Brasil—Informan telegráficamente á la *Tribuna Popular*:

Artigas, Abril 22—Ayer, Barros Cassal, sin elementos para seguir gobernando pasó el poder al general Barreto Leite, gobernador impuesto por la revolucion de Noviembre y á quien aquél como primer vice-presidente, habia sustituido. Al abandonar el poder pasó una circular telegráfica á las autoridades del Estado, concebida en estos términos:

Hallándose restablecido de sus molestias acaba de asumir el gobierno del estado el ilustre general Barreto Leite, que reocupa así el glorioso puesto que le confió la revolucion triunfante. Huélgome declarándoos que es completa mi solidaridad con el elemento militar y que continuará el empeño patriótico que lo inspira desde los primeros momentos de la agitacion de Noviembre.—*B. Cassal.*»

Esta nueva evolucion política en nada aclara las oscuridades de la política del estado. La disidencia «Demetrista» que gobernaba con Cassal fué declarada fuera de la ley en el Congreso de Bagé. Cassal declaráse solidario con el gobierno de B. Leite, por consiguiente ó el gobierno de éste será anti gasparista ó disidente «demetrista». En ambos casos su situacion es precaria y seguramente poco duradera, combatido como se verá por los congresistas de Bagé y los históricos «castillistas».

A Federaçao, órgano de estos, se ha declarado en oposicion franca al decreto del vice presidente general Floriano Peixoto, que reforma y destierra á los militares que tomaron parte en los sucesos que el 11 tuvieron lugar en Rio Janeiro. Aunque se supone que este movimiento sería secundado por altas patentes militares del estado, nada públicamente se ha dado á conocer. Aun no se conoce la chapa de convencionales que debe elegirse el 13 de Mayo próximo.

—Están definitivamente instaladas en Saycan las tropas de maniobras. Compónense de dos divisiones, la primera comandada por el coronel Jorge Denis de Santiago y la segunda por Aureliano Augusto de Azevedo Pedra, de igual patente. Cada division consta de un ala del primer regimiento de artillería en campaña y brigadas de caballería é infantería, contando la primera division de la primer brigada de caballería y 1.ª y 2.ª de infantería con el ala derecha del 1er. regimiento de artillería y la segunda division de la segunda brigada de caballería y tercera de infantería con el ala izquierda de dicho primer regimiento de artillería.

Las brigadas de caballería constan de los siguientes cuerpos: la 1.ª transporte 5.° y 12 regimiento y la 2.ª del 2.°, 3.° y 11 regimientos, las de infantería la 1.ª, del 2.°, 12 y 20 batallon, la 2.ª del 4.° y 18, la 2.ª del 13, 28 y el 30.

La primera division acampa á la márgen izquierda del Rio Negro y la 2.ª á la márgen derecha.

La infantería en línea de columnas de secciones, la artillería al centro en batalla y la caballería en los flancos y á retaguardia en columnas de divisiones.

Las brigadas de infantería son comandadas, la 1.ª por el coronel Menofre José Antonio dos Santos, la 2.ª por el coronel Luis Alves Leite de Oliveira y la 3.ª por el coronel Ceferino José Teixeira de Campos; las de caballería por los coroneles José Procopio Tavares y Juan Bautista de Almeina.

El Estado Mayor quedó así constituido: secretario, el coronel del Estado Mayor de 2.ª clase Anacleto Ramos de Abreu Carvallo Contreiras; ayudante general de órdenes, el coronel Cárlos Luis de Andrade Neves; ayudante de campo y comandante del piquete, el teniente Francisco Javier Alencastro de Araujo; ayudante de órdenes y encargado del detalle, alférez Cirilo Bernardino Fernandez.

Cada division tiene tambien su estado mayor.

El servicio sanitario tiene por jefe al médico de tercera clase mayor Ernesto Alvaro Pereira de Miranda.

Se ha declarado la viruela en el 18 batallon que ha sido aislado por un cordon sanitario.

El servicio de ingenieros está dirijido por el mayor Rodolfo Brazil, que tiene como auxiliar al capitan de artillería Casiano Ferreira de Assis.

Están construyéndose casas para farmacia, para oficina telegráfica y para comandancia. Dirije el servicio telegráfico el capitan Aníbal de Azambuja Villanova. Establecerise el servicio telefónico entre las divisiones, las brigadas y la comandancia. El servicio postal se hace en el cuartel general.

Por órden del dia marcóse precio á los artículos de consumo. Las invernadas están al cargo del coronel Honorio Israel R. de Silva Souto.

El general Bernardo Vazquez está en Porto Alegre, habiendo dejado en su lugar al comandante de las fuerzas en maniobras, al coronel Santiago.

Créese que las maniobras durarán mucho tiempo.
—*El Corresponsal.*

Padrinazgos—El 19 en la iglesia de Fray Bentos, el obispo auxiliar monseñor Isasa bendijo dos altares. De uno de ellos fué padrino el presidente de la República, representado por el señor Batlle y Ordoñez, y del otro don Jaime Nadal en compañía de la señora doña Mercedes de Haedo.

El general Eubank—Los periódicos del Paraguay, llegados hoy, contienen en el idioma en que fué escrita una órden del dia expedida por el general brasilero señor Eubank á bordo del *Diamantino*, fondeado en Coimbra el 28 de Marzo, con motivo de haber sido rechazado ese vapor que se dirigia á Corumbá por la guarnicion sublevada del fuerte Coimbra.

El general condena el hecho, responsabiliza militarmente á los principales autores y anuncia que pide medidas enérgicas al mariscal Peixoto, presidente de la República federal, á fin de poner término á la deplorable anarquía del Estado de Matto Grosso, desgraciadamente basada en la fuerza armada cuyo poder es constituir el principal obstáculo á las tendencias desorganizadoras.

Concierto—El 2 de Mayo próximo se efectuará en La Lira un concierto que, á juzgar por los elementos que entrarán en el programa, promete ser digno de los anales de dicha institucion.

Esta noche, á las 9 1/2, habrá ensayo de los coros de caballeros.

Escuelas Católicas—Leemos en *El Argos*, periódico del Durazno:

Mientras que los miembros de la Liga Liberal siguen durmiendo como verdaderos marmotas, faltando así á sus santos debere, seamos francos, el partido clerical del Durazno con el impulso que ha recibido con el contingente del cura párroco don Pedro Oyazbehere despues de mucho tiempo de inactividad ha vuelto con brios á la lucha de siempre.

El domingo como ha tenido ocasion de presenciarlo el pueblo, se han inaugurado dos escuelas para párvulos pobres, bajo el patrocinio de San Vicente de Paul costeadas por distinguidas damas de la localidad.

El paso de Martin García—Esto es lo esencial de un relato sobre la inspeccion que, el 29 del corriente, practicaron varias personas en el nuevo canal de Martin García, trasladándose de Buenos Aires en el vapor *Adriático*:

COMO SE ENCONTRÓ EL CANAL

Cediendo á los reiterados pedidos de algunos centros comerciales del litoral y especialmente del comercio rosarino, el gobierno nacional se dedicó por fin á hacer practicar un estudio serio sobre el medio de dotar á la navegacion de los rios antes nombrados de un canal que ofreciera suficiente agua para los buques de ultramar que van á cargar á aquellos puertos.

El ingeniero Duclout fué designado para hacer los estudios hidrográficos necesarios, y sin pérdida de tiempo puso manos á la obra á fines de Febrero del corriente año, acompañado del práctico Luis Bucco, jefe del dragado en el Riachuelo y del ingeniero ayudante señor Rubin. Los estudios, que empezaron por los canales conocidos, tomaron una extension de sesenta kilómetros cuadrados, practicándose unos cinco mil sondajes.

Primeramente se exploró un canal al sud del que ahora tratase de utilizar, que tambien daba al canal del Infierno; pero se resolvió abandonarlo por presentar en su mayor parte los mismos inconvenientes que ofrecian los ya conocidos por los navegantes.

Continuándose los sondajes en direccion al oeste, ó sea aproximándose á la costa oriental, se encontró el nuevo canal, que alguien ha bautizado con el nombre de Duclout, aun cuando no está probado que sea este señor quien lo ha descubierto, como se verá mas adelante.

Encontrado el nuevo canal, el señor Duclout antes de dar cuenta de su hallazgo al gobierno, tomó diversos perfiles transversales y longitudinales, con el fin de demarcarlo con alguna precision. Despues hizo colocar ocho boyas y diversas otras señales en los puntos mas estrechos y de menor profundidad, dando entonces detallada cuenta al gobierno de los trabajos realizados, con lo cual se habia dado un gran paso en el sentido de la fácil navegacion en los rios para los buques de calado.

POSICION DEL CANAL

Aun cuando la posicion geográfica del nuevo canal no está todavía marcada con toda precision, puede indicarse de la siguiente manera para los que conocen bien el Rio de la Plata y la costa oriental.

Saliendo del canal del Riachuelo se sigue al principio del mismo derrotero que para navegar por el canal de Martin García; es decir, se navega hasta divisar los cerros de San Juan. Despues se navega en direccion á Punta Parada, dejando á la izquierda y á buena distancia el paso denominado El Globo, que se conoce de lejos por los mástiles de tres buques que están á pique en sus inmediaciones.

Como á dos kilómetros de Punta Parada y entre los bancos de la Limeta y Conchillas empieza el canal, estrecho y poco profundo al principio, pero mas hondo y ancho despues de haberse navegado en él unos ochocientos ó novecientos metros.

Esta primera distancia es la peor y la que será necesario dragar para darle mayor profundidad.

Ayer, sin embargo, cuando pasó por allí el *Adriático* resultó que la profundidad mínima era de 19 piés, aumentándose esa profundidad hasta no dar fondo despues de los 900 metros.

Segun los estudios hechos por el ingeniero Duclout, en el nuevo canal en aguas bajas hay siempre dos piés más de agua que en El Globo y como es fácil practicar en ese paraje el dragado, se pueden dar, sin mayor costo, dos piés más de profundidad, con lo cual podrán pasar en dias de marea la mayor parte de los buques que vienen al Rio de la Plata.

Se siguió navegando por el nuevo canal en direccion al canal del Infierno. Antes de llegar á este hay en el nuevo canal otro pequeño banco, sobre el cual habia ayer 21 piés de agua. Este otro extremo del canal se aleja bastante de la costa oriental y va á desembocar en el canal del Infierno que pasa muy cerca de la Isla de Martin García hasta unirse con el rio Uruguay y el Paraná Guazú.

Se calcula que dragándose unos mil trescientos metros en las dos extremidades del nuevo canal, obra que demandará cuatro ó cinco meses de trabajo, con un gasto aproximado de doscientos mil pesos (cálculos del señor Duclout) se conseguirá darle una profundidad mínima de 17 piés en aguas bajas, hondura mas que suficiente para los trasatlánticos que van á los rios, si se tiene en cuenta que el Plata tiene frecuentes mareas.

En otras partes de ese mismo canal la profundidad es considerable, no alcanzando la sonda, como lo dejamos dicho, á dar fondo.

Como la corriente de las aguas del Paraná y Uruguay que desembocan en el Plata se aproxima á la costa oriental, hay fundada esperanza de que las arenas removidas sean arrastradas por la corriente y que los sedimientos que ésta traiga sean igualmente llevados por la fuerza de las aguas, cosa que no sucede en El Globo por ser en esa parte más ancho el rio y las corrientes menos violentas.

El nuevo canal tiene próximamente unos cincuenta metros en su entrada, pero más adelante varía entre doscientos y trescientos y pico de metros.

De su longitud hasta llegar al canal del Infierno se podrá juzgar sabiéndose que empieza casi frente á Punta Parada y termina casi frente á la estancia de Bell (costa oriental) abarcando en su extension la Punta Antonio Diez y arroyo de las Limetas.

Aunque el valizamiento es algo deficiente y provisorio, se nota á la simple vista que el nuevo canal es bastante recto.

OPINIONES SOBRE EL CANAL

Todas las personas entendidas en la navegacion de nuestros rios y que formaban parte ayer de los invitados por el señor Duclout, están contestes en que el nuevo canal es sin disputa muy superior á los otros dos conocidos.

Hemos oido á ese respecto la opinion de los señores José Siches y Nicanor Rodriguez, prácticos de la armada; la del señor Juan Siches, práctico principal de la prefectura marítima; la del señor Douglass Plater, práctico de la casa Samson y Ca. y la de dos prácticos de la Compañía Houlder Bross, uno de los cuales aseguró que por dicho canal haria pasar en estos dias al vapor inglés *Olympo*, de la citada compañía, que se encuentra en el rio Paraná completando dos mil toneladas de carga para Europa.

Lo mismo que los prácticos se expresaron otras personas entendidas en la materia.

VENTAJAS

A nadie pueden ocultarse los beneficios que se resultarán para la navegacion y para el comercio en general el dia que los grandes buques puedan [illegible] sin dificultad á los puertos del litoral del Paraná [illegible] Uruguay. La importancia de algunos de esos puer[illegible]tos habia obligado á diversas compañías á construir vapores que pudieran salvar sin mayor dificulta[illegible] los malos pasos, pero asimismo habia que esta[illegible] expuesto, como sucede todos los dias, á las vele[illegible]dades de las mareas para los vapores y á los viento[illegible] para los buques de vela.

Estas dos circunstancias hacen que con frecuen[illegible]cia se encuentren detenidos en El Globo buques que tienen urgencia en continuar viaje para cum[illegible]plir con sus contratos ó no perder fletes.

Por causa de esos malos pasos los buques no pu[illegible]den por lo general completar su cargamento [illegible] los puertos del Paraná, teniendo que venir á me[illegible] carga ó completarlo aquí, cobrando la mitad me[illegible]nos de flete que lo que se paga en el Rosario p[illegible] cargas para Europa.

Todos esos males, así como las demoras y perj[illegible]cios que ocasionan los trasbordos cuando es nec[illegible]sario hacerlos, desaparecerian si hubiera un ca[illegible] como el que se cree haber encontrado.

¿QUIÉN DESCUBRIÓ EL CANAL?

Hemos dicho mas arriba que el nuevo canal es de reciente descubrimiento. Para ello nos fun[illegible]mos en informes obtenidos de personas serias.

Un señor Dugros, que fué práctico de la escua[illegible] brasilera durante la guerra del Paraguay, y que es hoy de los vapores de las Mensajerías Marítim[illegible] que vienen al Rio de la Plata, comunicó hace [illegible]gunos años al señor Pedro Christophersen que [illegible] nocia un canal inmediato á la costa oriental, [illegible] superior á los que generalmente se utilizaban [illegible] los navegantes. El señor Christophersen comun[illegible] esto al jefe de la cañonera francesa *L'Etoile* [illegible] por ese tiempo estaba en nuestras aguas, qu[illegible] dispuso que la oficialidad del buque de su man[illegible] practicase estudios hidrográficos, resultando per[illegible]fectamente exacta la denuncia del práctico señ[illegible] Dugros.

En conocimiento de las ventajas que ofrecia [illegible] nuevo canal, el señor Christophersen se ha prese[illegible]tado en diversas ocasiones al gobierno proponiend[illegible] dotar á la navegacion de un canal navegable pa[illegible] los buques de ultramar que desearan ir á los rio[illegible] pero por razones de economía ó por otras causa[illegible] esas propuestas permanecen aún sin resolverse.

Hay otras personas tambien que dicen conoce[illegible] el referido canal, pero lo cierto es que hasta el pre[illegible]sente nadie lo ha utilizado, aunque ofrece, como [illegible] hemos demostrado, mayores ventajas que los otr[illegible]dos hasta ahora conocidos

---

FOLLETIN

13

La Marquesa... Locura

(TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL FRANCÉS)

[illegible]n para recibir visitas, y se habia instalado en el [illegible]mpo, al abrigo del sol, entregándose á la lectu[illegible]. Un viento fresco soplaba del lado del estanque.

Fué allí que recibió al conde.

Adelantóse hacia él y le impresionó su fisonomía; conocíale esa espresion, de sombría tristeza, pero no le habia visto así desde largo tiempo.

Apenas sentado, mirándola fijamente, le preguntó:

—Ha oido hablar usted del príncipe de Koleza?

Bajó la vista, sintióse ruborizada.

El príncipe era para ella un triste recuerdo de [illegible] pasado que deseaba borrar. Habia sido un peligro; la habia salvado su inclinacion á Dios; no se le disimulaba y le guardaba una especie de antipatía [illegible]si injusta

El, que la examinaba, desolado, no podia presentirlo; no veia otra casa que su confusion durante ese [illegible]stante de silencio.

—Qué le pasa?—dijo ella.

—Una inmensa desgracia, respondió el con amargura; á lo menos así se espresa un diario. La princesa Koloeza ha dejado de existir.

—¡Es libre!

Esta palabra, dadas las terribles circunstancias de [illegible]a union del príncipe, todos la hubieran pronunciado; pero, para el espíritu prevenido del señor de la Roche-Hebert, fue un grito de esperanza involuntariamente manifestada.

—Sí, dijo éste, libre para ser feliz y lo será, el porvenir rescatará para él el pasado; hay tantos [illegible]tros que no reciben sinó decepciones!

Habló, luego, el conde de la señora de Balmoret. La alegría que demostró la jóven señora por los progresos de la convalecencia, la lucidez completa de las ideas, el tierno reconocimiento de la enferma [illegible]legría que él le habia visto el dia anterior, la tomó [illegible]n ese momento por la felicidad inconsciente que [illegible]lla experimentaba ante una nueva esperanza.

En tanto que se alejaba, felicitándose ser dueño [illegible]el secreto que guardaria, Diana se decia:

—Libre, y sin estos últimos acontecimientos yo [illegible]abria sido, quizá, su esposa...

A la noche recien pensó el conde Tancredo que el príncipe habia sido su amigo; que durante largas veces habia vivido en su intimidad; que, en fin, le erá imposible permanecer en silencio ante su desgracia.

Seguramente, hubiera repugnado á su carácter leal expresar sus condolencias por sentimientos que él sabia, mejor que cualquier otro, ni podian existir, pero siempre que la muerte aparece alrededor de un hombre, causa un trastorno moral que merece una espresion de simpatía.

CAPITULO XX

Todavía permanecian desiertas las casas vecinas de Monsejour, las seducciones de un tiempo espléndido no conseguian disipar los temores engendrados por la ya extinguida epidemia.

Todos tenian un pretexto; estos, un viaje á la estacion balnearia; aquellos un compromiso ineludible; otros un viaje de largo tiempo proyectado.

En el fondo, sin haberse puesto de acuerdo, tenian idénticas razones: recien habia terminado la epidemia y la estacion era calurosísima. Temian ser presa de algun microbio sigilosamente escondido en un rincon del elegante castillo.

Era preciso dejarlo morir ó cazarlo; los mayordomos y jardineros recibian la misma órden: «mucha ventilacion siempre».

Este aislamiento no desagradaba á Diana; aunque no habia formado resolucion de vivir en absoluta soledad, su duelo y las agitaciones sufridas le hacian desear el tiempo necesario para organizar su existencia sobre nuevas bases antes de encontrarse en presencia de todas esas miradas que temia, tanto mas cuanto que la conocian demasiado.

En esas semanas de descanso, toda huella de sufrimiento habia desaparecido del rostro de la marquesa; sin embargo, una sombra la oscurecia á veces; era un pensamiento importuno que la asaltaba sin cesar y que no conseguia desterrar sino entregándose al cuidado de su madre.

La señora de Balmoret salia á dar algunos paseos higiénicos. Una tarde al regresar de uno de ellos, Diana condujo á su madre á un sillon y arrodillándose sobre el banquito en que ella colocaba los piés, la contempló en silencio. Una sonrisa iluminaba sus facciones; parecia que esa salud recobrada era en parte debida á sus esfuerzos.

Con afectuoso ademan besó repetidas veces las manos de la baronesa:

«Sabe usted, querida mamá, le dijo, que está usted linda siempre?»

Era cierto. La enfermedad no habia arrebatado á la señora de Balmoret su abundante cabellera; la habia transformado, ahora era blanca; no de ese color de medio luto que se ha convenido en llamar gris, sino de una blancura de nieve; cabellos finos, [illegible] tales como podrian soñarse si alguna vez una cabeza coqueta pudiera desearlos blancos á los cuarenta y tres años.

Su mayor encanto era sobre todo esa dulzura de fisonomía que siempre habia poseido.

La señora de Balmoret pasó su mano delicada por la cabeza de su hija.

«Linda! á los ojos de mi hija! Deberia ser abuela ahora», agregó con voz cariñosa.

Luego, tomando un aire mas serio, continuó:

—Diana, si yo hubiera fallecido habrias quedado sola; has pensado en eso? No quieres por fin fijar tu vida, asegurar tu felicidad?

La marquesa levantó la cabeza con un gesto orgulloso.

—Querida mamá, respondió, mi felicidad no depende de mí.

—Dios mio, exclamó la baronesa, hay seres ciegos.

—Esta situacion es imposible, agregó despues de un instante de reflexion; sabes en lo que he pensado durante todos estos dias? En ese príncipe que vi en tu casa, en Paris. Es libre, me has dicho. Y bien! por qué...'

—Quizá piense él en ofrecerme su vida, respondió Diana con esa sinceridad que excluia toda coquetería; lo ignoro y me es indiferente; nada puedo él sobre mi resolucion; él menos que cualquier otro. Sé lo ruego á usted, madre mia, no se atormente por mí; estoy muy resignada; entreveo tantas cosas que hacer, que el tiempo pasará rápidamente.

—Qué grave te has vuelto, hija mia! De dónde proviene esta transformacion? Julia, que te quiero como queria á tu tia, me ha dicho que temia por ti por las fatigas excesivas. Has cambiado todas las costumbres, parece, sales por la mañana. Esa iglesia es peligrosa en esta estacion, creo.

—Eso, madre mia, está usted en error; encanta su silencio, su tranquilidad; usted no la conoce sino en los domingos y los cantos agrios del sacristan la fastidian. Verás dentro de algun tiempo.

—Temo por ti esas salidas matinales. Qué significan esas provisiones enviadas al vecindario, en casas donde Julin no queria entrar, me lo asegura.

—Ah! mamá! allí está la miseria. Nos rodea y no la vemos. No tiene el derecho de envidiarnos sino de odiarnos!

—Vamos, vamos, se pueden hacer las cosas de otra manera; encarga al señor cura de tus limosnas. Vaya! no comprendo ese capricho!

—No es capricho, mamá.

—Entonces, replicó la baronesa, cual es el nombre de ese enigma?

—Es Dios, querida mamá. ¡Dios á quien habia abandonado y cuyo amor he recobrado felizmente. Es él quien enseña el deber y que ayuda á sobrellevar el peso oculto en toda vida humana.

La señora de Balmoret se recostó en su sillon, cerró los ojos un instante y dijo con tono triste:

—Entonces, me enseñarás tú; se cambiarán nuestros roles.

—Le diré á usted mis proyectos respecto á la posesion de Saixtange, mamá, si usted supiera!...

Sintió que la emocion la dominaba y guardó silencio.

—Te fatigo, mamá, dijo enseguida; estamos en la hora de tu siesta, ve á acostarte y duerme un rato. Yo iré á escribir á mi amiga Juana, que reclama noticias de tí.

Despues de descolgar las pesadas cortinas para dar al aposento la oscuridad compañera del sueño, la marquesa de Saixtange se alejó.

En el momento de desaparecer, volvió para dar, con aire alegre, un cariñoso beso á su madre.

Dirigióse á su pequeño gabinete, disponiéndose á escribir á la señora de Mémes.

Durante largo rato permaneció pensativa antes de decidirse á ello.

Hacía algunos minutos que su pluma corria sobre el papel, cuando se presentó el conde de la Roche-Hebert.

Esa mañana todavía Tancredo estaba horrorizado al pensar el tiempo que debia soportar en la indecision penosa en que se hallaba

Para los caracteres enérgicos nada hay mas cruel que la incertidumbre. Unos luchan en presencia de un hecho consumado, otros se resignan, pero esa espera durante la cual se debate entre la esperanza y el desaliento gasta las fuerzas vivas del espíritu.

Eso le pasaba á Tancredo, así es que necesitó un instante antes de romper el sobrescrito de una carta del príncipe Kolocza.

Indudablemente, apenas salido de las escenas del duelo, le agradecia su pésame...

Sorprendióse el conde al ver varias páginas cubiertas por la letra característica del príncipe. Despues de una ó dos frases sobre el dramático suceso, agregaba el príncipe Kolocza:

«Usted lo sabe, para mi hace diez años que la princesa dejó de existir, y si en presencia de extraños me veo obligado á guardar las apariencias, puedo abrir mi corazon al amigo que conoce los secretos de mi vida.

Soy libre, libre de ofrecer mi vida.

En este momento no veo sino una esperanza que me permite mirar hacia el porvenir tan triste en otro momento.

Y es usted, querido filósofo, á quien elijo como intérprete de mis sentimientos. Y quién mejor que usted podria defender mi causa? Mas que ningun otro puede usted apreciar el precio en que taso su éxito.

Por otra parte, su posicion de antiguo amigo, hasta pariente, creo, de la familia de Saixtange, me garantiza el triunfo.»

El príncipe continuaba así, mostrando abierto su corazon en el que germinaba la esperanza, como si la vida le debiese una revancha.

El filósofo oprimió fuertemente sus labios. Arrojó la carta con un gesto nervioso y pasó la mano por su frente; procuraba dominar la cólera que bullia en su cerebro.

—Qué ironía de mi destino! se decia, me elije á mí, á mí, entre otros mil! Para todos, en efecto, soy un amigo, un mentor quizá.

Yo he estimado muy alto el precio de mi felicidad! sí, he querido patrocinar el deber; pero es esa una razon para vivir y morir solo, para renunciar á las ternuras del corazon? Ah! no me conoce! Cree amar mucho, que sabe de eso? Ha probado el tiempo ese afecto!

Jamás provoqué sus confidencias; muchas veces, al contrario, lo interrumpí diciéndole: «príncipe, su corazon usa de un derecho que no tiene!» Pero su carácter entusiasta tenia necesidad de expansion, y egoista inconsciente, no veia en mí el sufrimiento. Era este menos profundo en mí porque lo guardase en secreto!

Luego, poco á poco, dueño de sí mismo, el conde Tancredo se consideró injusto.

En apariencia, nada era mas natural que esa peticion del príncipe; podia adivinar él sentimientos que no le habian sido confiados? Hubiera comprendido un amor ardiente y voluntariamente silenciado? Le habria llamado indiferencia.

Era un crímen, por otra parte, que ambicionase la felicidad, despues de sufrir diez largos años de torturas morales?

Despues de ruda lucha, el señor de la Roche-Hebert determinóse á obrar con lealtad á la amistad; llenaria la mision que le confiaba el príncipe, como si la felicidad de él le llevase á su triunfo.

Ademas, qué motivo hubiera tenido para rehusarlo?

Es por esa circunstancia que, despues de medio dia, presentóse Tancredo en el castillo é insistió en presentar sus homenajes á la señora de Balmoret. Imposible, la baronesa descansaba en esos momentos.

Resolvió entonces hablar á la señora de Saixtange.

Mientras espresaba sus sentimientos por no poder ver ese mismo dia á la señora de Balmoret, pues tenia que comunicarle un asunto serio, observábale Diana y encontrando en él un aire emocionado, creyó que habia llegado el instante decisivo de su existencia.

Así, cuando tomaba asiento en el sillon que él le indicaba, le preguntó:

—No ha recibido Vd. noticia del príncipe Kolocza?

Respondió ella con una sonrisa:

—Y por qué habia de recibirla.

Hubiera deseado agregar:

—Por favor, no nos detengamos en el príncipe y pasemos á otra cosa!

Urgido por cumplir un deber que maldecía, prosiguió:

—Es en su nombre que vengo hoy á hablar con Vd., señora ..

Al escuchar la señora de Saixtange la pretension del príncipe, sintió que toda su sangre afluia á su corazon, invadido en ese momento por una decepcion inmensa; y levantando hacia el señor de la Roche-Hebert su rostro pálido por la emocion, exclamó:

—Bien pronto ha olvidado á la extinta!

—Sea Vd. justa, respondió él con aire grave; el príncipe lo observa con razon, no hace un mes, hace diez años que la princesa dejó de existir para él.

Repitió los términos de la carta y procuró hablarle de la inclinacion profunda, exaltada que le profesaba el príncipe. Despues, esperó con ansia; el temor de haber triunfado le oprimió la garganta.

Diana guardó silencio por un minuto, comprendiendo que su voz traicionaria la cólera y el dolor que llenaban su alma.

Reuniendo toda su energía, preguntóle ella:

—Ha vuelto á verme el príncipe desde que la muerte lo ha hecho libre? Segun Vd. mismo, su amor es anterior á esa muerte, y no es sinó un crímen á mis ojos.

Esa, sin embargo, no es la única causa de mi resolucion. Rehuso, porque no amo al príncipe, porque no lo amaré jamás.

Pronunció estas palabras con una lentitud que les daba mayor solemnidad.

Una verdadera alegría inundaba el corazon del conde. Con todo, la derrota de uno no importaba el triunfo del otro; pero por qué esa dolorosa turbacion? Lo presentia y esa tristeza le hacia feliz.

El conde defendió á su rival con un ardor que no habia mostrado al principio.

Describió con calor los sentimientos de que habia sido confidente, refirió hechos y se estendió citando frases.

La marquesa escuchaba esa voz armoniosa, agitando la tapicera que tenia entre sus dedos; le miraba... sin verle.

Pensaba en su largo porvenir que soportaria en la soledad, y esa iniciativa del conde era para ella un punto que heria su corazon. Interrumpiole por fin:

—Si es así, conde, le dijo con tono triste, su amigo se resignará; es la herencia de muchos.

El señor de la Roche-Hebert replicó aun. Sabia ella lo que rehusaba? Lo que valia el príncipe en esa Hungría? La autoridad, el prestigio que compartiria con ella? No era solamente un carácter selecto que se ofrecia; en torno de ese nombre envidiable habia la aureola del talento reconocido.

Esta vez fué casi con un gesto de impaciencia que ella lo interrumpió:

—Por favor! conde, todo eso que puede seducir mi corazon y nada vale para él.

Durante un instante, sin embargo, obrigó el culpable deseo, por espíritu de venganza, de decirl[illegible] «Pues bien! Sí, acepto!»

Sacrificarse por orgullo, pronunciar juramen[illegible]tos?... No podia hacerlo y elegia el sufrimien[illegible] dignamente disimulado. Sabia que no podria olv[illegible]dar, pero qué importa, si sabia resignarse!...

Es por eso que exclamara:

—Todo eso no vale nada para mí!

Procurando sonreir, agregó:

—Conde, es usted verdaderamente elocuente, [illegible] quiere usted infinitamente al príncipe ó usted mi[illegible]mo ha sufrido alguna vez á causa de un...

—De un amor ignorado, sí señora.

Habia sufrido, no un dia, años enteros.

—Y por qué así?

—Porque para hablar hubiera tenido que traicio[illegible]nar profundas convicciones, porque el deber es[illegible] mas arriba de ese amor! Ahora no existen ya l[illegible] obstáculos; no sé si seré amado y lo que ocultari[illegible] porvenir.

Fiel á un único amor, es algo tan hermoso [illegible]mo extraño! Y hace mucho tiempo?

—Lo he dicho á usted desde... siempre!

La marquesa buscaba en su memoria. Todas [illegible] mujeres á quienes conocia desfilaban ante su im[illegible]ginacion.

Cómo pensar que fuera ella, puesto que hac[illegible] años...

Dulcemente murmuró, como respondiendo á [illegible] pensamiento:

—Cuál es la mujer feliz que es amada así!

El conde púsose de pié ante ella:

—Señora, le dijo, este instante va á decidir [illegible] mi existencia. Lo acepta usted, puedo esperar [illegible] dicha?

Diana le miró, sus labios temblaban; acababa [illegible] sufrir tanto que esa alegría le parecia imposible.

De pronto, el pasado se alzó entre ella y él; [illegible] allí, en ese mismo sitio, que estaba ella una [illegible] hacia casi ocho años!

Incorporóse lentamente para levantar la cort[illegible] que separaba el gabinete de la biblioteca:

—Conde, preguntóle con la voz convulsa por [illegible] latidos de su corazon; recuerda Vd. los consejos [illegible] diera un dia al pobre Gaston? Yo me encontr[illegible] aquí, todo lo escuché. Vd. dice que me ama de[illegible] hace años, desde... siempre. Cómo puedo cree[illegible] no era ese odio, entónces?

Dejóse caer en el sillon, ocultando en sus ma[illegible] el rubor que cubria su rostro al recuerdo de [illegible] antigua herida.

Tancredo palideció! No, no era el odio; il[illegible] decírselo todo. Y con una emocion que traicion[illegible] su acento, refirióle las fases de esa larga pasio[illegible] impresion profunda recibida al partir. Allá, en A[illegible] no era la niña graciosa la que veia al pensar [illegible] Francia, sino la jóven que debia encontrar. La [illegible] cordaba tan bien, que la noche de la fiesta en [illegible]

Hipódromo Florida—Carreras Nacionales para el 25 de Mayo de 1892.—Teniéndose ya una base con carreras que deben jugarse en Canelones el 1.° de Mayo y repetirse en este Hipódromo el 25, llámase á propuestas para llenar los siguientes premios:

Premio «Criollos»—Handicap para caballos criollos. Entrada, 20 pesos. Premio, una entrada. Tiro, 1.750 metros. Peso máximun, 64 kilos.

Premio «Estímulo»—Handicap para potrillos mestizos que no lleguen á media sangre. Entrada, 20 pesos. Premio, una entrada. Tiro, media vuelta. Peso máximun, 60 kilos.

Premio «Florida»—Handicap para potrillos media sangre. Entrada, 30 pesos. Premio, una entrada. Tiro, 1.000 metros. Peso máximun, 60 kilos.

Premio «San José»—Handicap para caballos media sangre. Entrada 40 pesos. Premio, una entrada. Tiro, 1.000 metros. Peso máximun, 63 kilos.

Premio «Canelones»—Handicap para caballos media sangre. Tiro, 1.200 metros. Entrada, 40 pesos. Premio, una entrada. Peso máximun, 63 kilos.

Premio «Montevideo»—Handicap para todo caballo. Entrada, 60 pesos. Premio una entrada. Tiro, 2.150 metros. Peso máximun, 63 kilos.

Nota—Las propuestas se abrirán el 8 de Mayo á las 8 de la noche en el local del ex-Club Union. La declaracion de *forfait* se admitirá hasta el 22 á las 8 de la noche. Los recargos se establecerán el 18.—Florida, Abril 20 de 1892.—*La Comision.*

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor inglés *Vénus:*

Del Salto—B. Montero Paullier, A. Ballesteros, J. Mailhon, señora y 2 menores, Mercedes Querols, señorita Querols, señorita Querols, P. Strossi, M. Latasi.

De Paysandú—B. Bestora, L. Picardo, M. Torelli, A. Miage.

De Fray-Bentos—Doctor Egui y señora.

De Gualeguaychú—B. de Terra.

De Mercedes—J. Aguiar, A. Gabito, H. Ponces, J. L. Grané, M. Sufriategui, C. Loriman, J. Loriman.

De Palmira—M. Soto.

De Buenos Aires—D. Sanchez, J. Velasio, E. Roses, G. Schlapzohe, M. Carbajal, J. Casaravilla, F. Bustro, R. Casali, P. Colombo, J. Jacio, Rosa Alberto Müller, S. Racimo, F. Lecomeno, Sherena, M. Villagran, O. Montero, M. Simon, M. L. Laborde, S. Aragur, Turvies, P. Moirano, J. Vali, D. Baldivieso, A. Podestá, R. Caviese, F. G. Martinez, P. G. de Pertienes, E. Felipe, D. Brendel, L. Corleva, señora y tres menores, E. Moreno, P. Sanchez, señora Sanchez, B. Almos, L. Carreone, J. Bor, A. Mari, B. Cedari, J. Fucade, A. Mornas, T. Prieto, E. Sastre, A. Pitanella.

Metálico—Llegado hoy por el vapor nacional *Montevideo:*

De Concordia á L. Garcia, 152 pesos.

De Buenos Aires á M. de Espada, 400 pesos; E. Juliá, 502.

—Por el vapor inglés *Vénus:*

De Buenos Aires á T. y Perearo, 600 pesos; Banco de Lóndres, 1975.

Qué prospere!—Procura abrirse camino en nuestro consumo una nueva fábrica de cigarrillos denominada *La Pechadora*, los cuales se venden en los principales cafés, almacenes y confiterías.

Deseamos al industrial, que lo es don Francisco Ferrer, amplia retribucion de su trabajo en la proteccion de los fumadores.

La exposicion-feria—El doctor Camp, jefe político del departamento de Soriano, ha recibido las siguientes notas:

Nuestro país en Lóndres—Copiamos de una carta datada en Lóndres el 13 de Marzo:

Lord Revelstoke presidió el viérnes último una reunion de tenedores del empréstito 6 % de la ciudad de Montevideo, convocada para considerar los términos del arreglo propuesto por la Municipalidad.

Su señoria discurrió bien sin mostrar huella alguna de las ansiedades que habrá pasado desde el derrumbamiento de Baring Brothers y Ca.

Mencioné los puntos principales del arreglo en mi última, y no se sorprenderán ustedes al saber que fueron aceptados por los tenedores de bonos, que los consideraron muy favorables, comparados con los propuestos anteriormente por el gobierno nacional del Uruguay.

—Mr. Stewart Sillern, hijo de un socio de los señores Antonio Gibss é hijos, ha sido elegido director del ferrocarril Central del Uruguay, como sucesor del finado Mr. J. A. Haukey.

El comercio de aves y cuadrúpedos—Hace pocos dias manifestamos la importancia que comenzaba á adquirir en la República Argentina el comercio de pájaros y de algunos cuadrúpedos, ofreciendo dar completos detalles de una próxima remesa que se preparaba con destino á Europa.

Cumplimos hoy nuestra promesa, dando el pormenor de aves y cuadrúpedos listos para ser embarcados próximamente.

He aquí la lista, señalando número y nombre de animales: 1500 cardenales colorados; 500 amarillos, 500 pájaros de diversas clases, 8 avestruces blancos, muy estimados por lo raros; 20 id comunes; 60 espádulas; 20 chacás; 20 mirasoles; 160 patos de diversas clases; 10 cigüeñas; 40 martinetas; 40 perdices de Bahia Blanca; 40 palomas grandes del monte, 2 leones pumas; 2 osos hormigueros, 10 liebres de Patagonia; 8 vizcachas; 20 peludos; 8 acatis del Paraguay; 20 chuñas; 4 carpinchos y 4 águilas de bella figura.

Todos estos animales se remitirán en jaulas perfectamente arregladas, á fin de que en el vapor ocupen el menor espacio posible, para que el flete sea económico. Quedarán sobre cubierta aquellos animales que puedan resistir el sol, vientos y aún lluvias, y serán colocados en otro sitio los pájaros que exijan atenciones y cuidados especiales.

Se calcula que el costo de la remesa de animales representa en Buenos Aires de 3500 á 4000 pesos moneda nacional, á cuya suma debe agregarse para formar la de costo otros 1500 pesos, por embalaje, provisiones, flete y pasaje de las personas que cuidarán á bordo los pájaros y cuadrúpedos.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta del Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solis Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Historia que parece cuento—El protagonista es oriental—Extractamos de *La Prensa* de Buenos Aires llegada hoy:

Ayer dimos la noticia de que un vigilante habia recogido en la calle á un ebrio, que era portador de un lio en el cual iban encerradas doscientas ochenta y dos onzas de oro.

Servian de epígrafe á nuestra noticia las palabras «Un ebrio afortunado», título que no trepidamos en adjudicarle toda vez que la prevision de un vigilante experto le habia salvado de que le despojaran de ese oro que acababa de cobrar en el Banco de Lóndres,

dos tifoideos diferentes: el 1.° de 1851 á 1860, el 2.° de 1860 á 1867, el 3.° de 1867 á 1876 y el 4.° de 1876 hasta el presente.

El año pasado ha sido tan favorable como los precedentes, y la mortalidad no excede de 10 por cada 100,000 habitantes.

El tratamiento de la nacion mas favorecida—He aquí una fórmula *banal*, diremos con perdon de Baralt, para servirnos de una espresion algo mas intencionada que *comun* y menos despectiva que *vulgar*: fórmulas si las hubo, de mera cortesía internacional, sin importancia para el bolsillo, por el estilo del ampuloso «á la disposicion de usted» que decimos á cada triquitraque los de habla española.

Al menos por tal se la habia tenido hasta hoy. Pero, gracias á la rapidez de las comunicaciones, al intercambio de productos cada vez más íntimo y solidario, y mas que todo á las novísimas tendencias del Derecho Internacional, la frasecilla aquella de inofensiva é inocua alimaña se ha tornado en venenosa sierpe, en verdadero boa constrictor que acollara las naciones débiles y amenaza tragárselas, ó condenarlas á perpetuidad al régimen debilitante del proteccionismo ó usanza china que hoy priva.

Excusado es advertir que no vamos á hacer una disertacion sobre la *Balanza de Comercio*, por dos razones muyúsculas: porque los que han estudiado el punto se saben de coro que todo organismo que pierde mas de lo que se asimila (vulgo, que exporta mas de lo que importa) acaba fatalmente por arruinarse, no ignoran que el lazo fundamental de la sociedad humana es la industria, por lo que *Política y Finanza* (con nuevo perdon de Baralt) son ciencias tan estrechamente unidas como la Química y la Física; y luego, porque los que tienen un interés inmediato en defender el proteccionismo, que son los mas de sus partidarios, si no todos, no han de soltar la presa así al primer tiron. Demás de esto que el proteccionismo está de moda, como la *influenza* y otras epidemias hipócritas contra las cuales no hay decir «de esta agua no beberé» y lleva por ventura en sus entrañas el gérmen de trans

Cambios

(Cambios publicados por el Centro Comercial)

Sobre	**Alemania**	bancario, 4.35 á 36.
»	»	comercial, nominal.
»	**Italia**	bancario, 5.55 á 56.
»	»	comercial, nominal.
»	**Lóndres**	bancario, 51 5/8 á 3/4.
»	»	comercial, 51 7/8 á 52.
»	**Francia**	bancario, 5.40 á 41.
»	»	comercial, 5.43 á 44.
»	**Amberes**	bancario, nominal.
»	»	comercial, 5.46 á 48
»	**Rio Janeiro**	bancario, 20,900.
»	»	comercial, 21,200.
»	**Buenos Aires**	bancario, comercial, } 1/8 á 1/4 descuento

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre	**Francia**	telegráficamente.	5.32 á 5.36
»	»	vista	5.35 » 5.38
»	»	90 dias.	5.40 » 5.42
»	**Italia**	telegráficamente.	5.40 » 5.45
»	»	vista	5.45 » 5.50
»	»	90 dias.	5.52 » 5.55
»	**España**	telegráficamente.	6.00 » 6.10
»	»	vista	6.10 » 6.20
»	»	pagadero en oro y en plata	conv'cional
»	**Lóndres**	telegráficamente.	51 peniques
»	»	vista	51 1/4 idem
»	**Buenos Aires**	par á 1/8 descuento.	
»	**Rio Janeiro**	y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista	20,600 á 21,000 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel brasilero.

L. B. Supervielle.

Entrada á las plazas de Frutos

Montevideo, Abril 22 de 1892.

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

BIBLIOTECA DE UTILIDAD PRACTICA

DIVERSIONES PÚBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don Oscar Bergman ó á su sucesion, para que comparezca á estar á derecho en los autos ejecutivos que ante este Juzgado le ha promovido don Eugenio Lasnier.—Montevideo, Marzo 18 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 808-mz.22-1m.ab.22

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Tomás Orichir, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 917-ab.1.º-30p-ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 30 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario. 894-ab.1.º-30p.ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Maria Rafaela Reyna, citándose á la vez á su acreedores ú otros interesados para que dentro de término de treinta dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 945-ab.3-1m.my.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber á los efectos de derecho, que en los autos seguidos ante este Juzgado por don José V. Solari como apoderado de la sucesion de don Blas Solari contra don Fermin, don Juan Warren y don Leon Viera sobre nulidad de contratos de arrendamientos á solicitud del primero y por auto fecha 7 del corriente, se ha declarado rebelde al señor don Fermin Warren.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1009-ab.9-15p.ab.28

De mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Isidora Carrancha Estevan, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 18 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1075-ab.18-1m.my.18.

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don German Segura para que comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha iniciado doña Ercilia Segura sobre pension alimenticia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 3 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 590-mz.4.3m.jn.3.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Gonzalez de Escardó, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1038-ab.13-2m.jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Queirolo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 29 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario. 880-mz.29 1m.ab.29

Juzgado de Comercio

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Pascual Francini, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes que dados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 930-ab.2-40p.my.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Vargas de Blancas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 933-ab.2-1m.my.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 951-ab.3-90p.jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don José L. Vila, se emplaza á la sucesion de doña Josefa Monticidor, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos iniciados por Andrés A. Gomez, solicitando carta de pobreza para litigar con la expresada sucesion.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 978-ab.6-3m.jl.5

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubí, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1018-ab 10-14p.ab.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Bartolomé Nasino, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1031-ab.12-12p.ab.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Bautista Moirat, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Roque Cazaux y Hermano, en la calle de Misiones núm. 133, dentro de treinta dias.—Montevideo, Abril 21 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1099-ab.22-1m.my.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se cita á los acreedores del concurso formado á don Juan San Martin, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el veintidos del corriente á las dos de la tarde, en la calle Rincon número 109. Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 992-ab.7-15p.ab.22

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Perez para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el 22 del corriente á las 2 p. m. con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio y llenarse los demás requisitos legales.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1032-ab.12-10p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pablo Orayen para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 22 del corriente á las 2 p. m., con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio y llenarse los demás requisitos legales.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1033-ab.12-10p.al.22

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Rodriguez y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia 22 del corriente, á las 2 de la tarde para oir las propuestas de concordatos hechas por el fallido.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1043-ab.13 9p.ab.22.

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se ha nombrado don Domingo Magnani, en la casa calle Misiones [illegible]—Montevideo, Marzo 19 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 906 ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzonse hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Jaime Godoy, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 11 de 1892. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1030-ab.12-12p.ab.24

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado al Banco Constructor Oriental, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Cárlos E. Barros dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1044 ab 13-1m.my.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia 25 del entrante Abril de 2 á 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Rincon 67, y por el alguacil, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en almoneda, de la propiedad ubicada en la calle de Mercedes núms. 504 y 506, compuesto su terreno de un área superficial de ochocientos cuatro metros cuadrados, midiendo 20 metros 10 de frente al Sur, por 40 metros de fondo. Dicho terreno con lo en él edificado, [illegible] do vender en los autos seguidos por don Tomás Mujica con don Santos Arribio, ha sido retasado en la suma de doce mil quinientos pesos, cuatro centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasa.—El mejor postor deberá consignar el 10 % de su postura, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. - Se hace presente que la propiedad relacio nada reconoce un gravámen hipotecario á favor del Banco Nacional por la suma de *diez y ocho mil pesos*.—Montevideo, Marzo 29 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1002-ab.25

De mandato del señor juez letrado de comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, interinamente encargado del de primero, se convoca á los acreedores de don Juan B. Scarcella, para la reunion que tendrá lugar el dia veinticinco del corriente á las dos de la tarde con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados, en el expediente iniciado sobre moratorias. La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado calle de Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 13 de 1792.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1054-ab.14-11p.ab.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores de don Francisco Schiapacas se para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 29 del corriente á las 2 p. m. con el objeto de tomarse en consideracion el informe presentado por los interventores nombrados al efecto y llenarse los demás cometidos legales.—Montevideo, Abril 13 de 1892. *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1052-ab.14-15p.ab.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Dall'Orso. para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 27 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de crédito y llenarse los demás cometidos legales.—Montevideo, Abril 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1089-ab 21-6p ab.27

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, se cita al que se considere con derecho á tres acciones de la Sociedad Agrícola Industrial, señaladas con los núms. 41, 42 y [illegible] para que dentro del término de treinta dias se presente á deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 4 de 1892.—*Avelino Javier Figari*, escribano público. 963-ab.5-1m.my.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que á peticion de don Bartolo Lagguzzi, cesionario de don Fortunato Bonifacio y C.ª, se ha decretado interdiccion general de bienes contra la sucesion de don Guillermo Gutierrez.—Montevideo, Abril 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1101-ab.22-15p.my.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de los señores Irisarri y Otero, para la reunion que tendrá lugar el dia veintisiete del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por los señores nombrados para el exámen de los balances presentados en la peticion sobre moratorias.—Montevideo, Abril 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1100-ab.22-5p.ab 27

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Feliciano Garrido y de doña Catalina Figueredo, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella por cualquier título, se presente á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1026-ab.12-1m.my.11

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Eugenio Fournier, exponiendo: que en la partida de nacimiento que acompaño de mi hijo Eugenio, labrada por el señor oficial de Estado Civil de la 4.ª seccion de este departamento, se han deslizado dos errores en los nombres de los respectivos abuelos maternos, sentándose el nombre de Desiré Mansais en vez de Pedro Francisco Mansais y el de Luisa Huart, en vez de Adela Enriqueta Huard que son los verdaderos apelativos. A efecto, pues, de subsanar esos errores, vengo á solicitar de V. S. ofreciendo desde ahora la justificacion requerida por la ley, se sirva ordenar se corrija la mencionada partida de nacimiento. Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 29 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 918-ab.1.º-30p.ab.30

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente de sucesiones de don Feliciano Garrido y doña Catalina Figueredo, se ha presentado un escrito en el que entre otras cosas solicita lo siguiente: que en el acta de defuncion de mi finada madre, se han padecido varios errores en la denominacion de las personas que menciona y como esa equivocacion ocasiona dudas para la prueba del estado civil de nuestra familia, vengo á provocar el juicio de rectificacion respectivo y á V. S. pido que en mérito de la informacion ad-perpetuam que ofrezco al tenor del interrogatorio inserto á continuacion y previa vista del señor juez de paz que autorizó el acta y del Ministerio público, quiera mandar enmendar esa partida, cambiando el nombre de Cármen Figueredo de Garrido, por el de Catalina Figueredo, viuda de Feliciano Garrido, como equivocadamente se menciona en el acta de defuncion. Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1049.ab.14-1m my.13

De mandato del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Tomás Davelli del comercio de San Eugenio, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tangan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de cincuenta dias.—San Eugenio, Abril 13 de 1892.—*Manuel Paseyro Ucet*, escribano público. 1082-ab.19-2m.jn.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa Rodriguez, solicitando la rectificacion de la partida de defuncion de su hijo Juan Gil Espantoso, cuya partida se encuentra equivocadas pues en vez de decir Juan Gil, dice [illegible] de cuarenta años de edad, no teniendo mas que treinta y nueve años, hijo legítimo de don Antonio Espantoso y no como aparece en dicha partida José Espantoso. A los efectos del artículo 74 de la ley del Registro Civil se hace esta publicacion, á fin de que los que tuvieren que observar dicha rectificacion, lo verifiquen dentro del término de treinta dias.—Guadalupe, Febrero 25 de 1892.—*Sagarra*. 832-mz.24-1m.ab.24

Juzgado L. Departamental

DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del hoy fallecido don Cármelo Corteses, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesion para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente al de esta publicacion. La citacion general que contiene este emplazamiento se hace especialmente á doña Josefa Rambaldi, madre de Cortese, que está llamada á heredarle por haber fallecido soltero y sin descendencia natural reconocida, cuya señora segun [illegible] de su vecindad.—Durazno, Febrero 6 de 1892.—*M. Oliveira*, actuario. 529-fe.26-3m.my 25.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren herederos ó con derechos á la sucesion de don Ambrosio Bossio, para que comparezcan á este Juzgado á estar á derecho en los autos iniciados á nombre de don Fernando Barthe por cobro del empedrado practicado al frente de dos solares sitos en la calle Cuareim entre Panamá y Colombia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiera lugar por derecho.—Aguada, Abril 7 de 1892.—*Lorenzo S. Mussio*. 1005-ab.9-1m.myo.8

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Correos

Por disposicion de la Direccion General, el 19 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de cinco centésimos, impresos en tinta azul.

Señálase el plazo de noventa dias, contados desde la fecha indicada, para retirar de la circulacion los de igual uso, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado.

Se previene que, finalizado el plazo que se señala, los timbres postales de las emisiones que se retiran se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Abril 18 de 1892.

1081-ab.27 *La Secretaria*

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos seguidos por el Banco Inglés del Rio de la Plata contra don Leopoldo Villeneuve sobre reconocimiento de firma á escrito del apoderado de la Comision liquidadora de dicho Banco, pidiendo se declare rebelde al apelante en razon de no haber comparecido á proseguir el recurso, se ha dictado con fecha 4 del corriente mes y año, el auto que á continuacion se transcribe: «Autos y «vistos: A lo principal.—En mérito del poder que «acompaña, téngasele por parte como lo solicita; y «en rebeldía del apelante, sígase la causa con los «estrados, notificándose esta resolucion en la forma «que determina el artículo 844 del Código de Pro«cedimiento.—Al otro sí como pide, dejando testi«monio.»—*Vazquez—Salcañach—Vilaza.*»

Y en cumplimiento de lo mandado por dicho auto, hago esta publicacion por el término de la ley.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*Adrian Castro*, secretario adjunto. 1057-ab.30

REMATES

José B. Gomensoro

Del importante terreno y mejoras, calle Yaro núm. 21 entre Uruguay y Mercedes—El único por edificar en esa cuadra.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Este importante terreno, perfeciamente situado, dista 2 1/2 cuadras de la calle 18 de Julio y es el único por edificar en esa cuadra, tiene un galpon, caballeriza, cuarto para peon, porton, cerco, vereda y empedrado todo pago.

Mide 12 3/4 varas de frente por 34 varas mas ó menos de fondo, haciendo un área de 440 varas cuadradas.

Títulos buenos

El comprador dará 200 pesos en garantia.
E. remate tendrá lugar en el mismo. 1042-ab.13

José B. Gomensoro

De la casa calle Mal Abrigo número 34 entre Antiguo Maldonado y Carapé.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase, es venta forzosa, dinero de contado.

Esta casa edificada recientemente á la moderna con 8 piezas, con tirantes de fierro, cocina, algibe, letrina, dos patios.

El frente elegante, con gran baranda de fierro en la azotea.

Tiene á cobrar los arrimos de los costados Norte y Este.

El terreno mide 10 varas 78 de frente al Oeste por 26 varas 77 de fondo, con empedrado y vereda pagos.

Titulos buenos
El comprador dará 300 pesos en garantia.
El remate tendrá lugar en la misma. Pido puntualidad. 1078-ab.19.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, espejos, alfombras, aparatos de gas, platinas, cuadros y demás—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MARTES 26 del corriente, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor juez letrado de lo civil doctor don Domingo Gonzalez y pertenecientes á la sucesion de don Antonio Fernandez Echenique.

Los muebles de sala, antesala, comedor, dormitorios, alfombras, aparatos de gas, cuadros, grabados y otros, platinas, cocina de fierro, floreros, adornos y demás

Al mismo tiempo

2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas tapizado de brocato de seda
4 espejos grandes marcos dorados 1014 ab.19

José B. Gomensoro

Notable é importante remate del amueblado de nogal y roble hamburgues, cocina de fierro, plantas, 2 pianos perpendiculares, camas de bronce y de fierro, conservas, vinos y demás enseres, pertenecientes al señor don Julio Weisse.—En la casa calle Soriano núm 215, entre Ibicuy y Cuareim.

EL DOMINGO 1.º de Mayo y mártes 3, á las doce y media en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del país, de todo el rico y completo amueblado traido por dicho señor de Europa y que consiste en sala, antesala, escritorio, 4 dormitorios, cuarto de vestir, comedor con servicio de cristales, porcelana, vinos, conservas, alfombrados de tripe, espejos, cortinados, adornos, periódicos y libros en aleman, cocina de fierro, útiles, filtro, plantas y demás que compone el amueblado completo.

La casa podrá visitarse el dia antes de la venta, de 12 1/2 á 4 1/2 de la tarde.

Al mismo tiempo

1 gran piano perpendicular, con máquina de hierro, de la fábrica de Blüthner.
1 piano perpendicular, Pleyel.
Merece visitarse. 1079 ab.19

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De dos explendidas casas de de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades, á una cuadra de la Bolsa de Comercio En la calle de las Piedras núms. 117 y 119 entre las calles de Solis y Colon, tasada en $ 25.204—2/3 partes de su tasacion $ 16.802,67 cts. El comprador podrá seguir con una hipoteca de $ 6000 al 9 % de interés al año, que vence el 27 de Marzo de 1894.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad EL LUNES 25 de Abril á las cuatro de la tarde, segun

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos sucesorios de don Manuel Carbaja, don Juan Peñalva, don Juan P. y Sanchez y doña Margarita S. de Peñalva, se hace saber al público que el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad sita en la vieja ciudad, calle Piedras nums. 117 y 119, compuesto el terreno en que está construida, de 12 metros 26 mils de frente al Norte sobre la expresada calle de Piedras, por 42 metros 95 cts de fondo al Sud, por donde linda con don Ruperto Luengas; por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de $ 25,204; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo Abril 6 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 998-ab.8

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados—Alhajas de valor.—Brillantes, una escopeta Westley Richards y C.ª, Lóndres—Costó 40 libras, una linda escopeta fuego central, calibre 16, 2 rifles con [illegible], divisiones de madera, rejas, alfombrados en buen uso, aparatos á gas, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 26 á la una en punto, venderemos cristalería, loza, porcelana, platina, vinos finos, conservas y demás á la vista.

A las dos

Alhajas, 2 rosetas con brillantes blancos, grandes, 4 prendedores con brillantes, dibujos modernos y elegantes, 3 alfileres con piedras, perlas y brillantes, 1 reloj de oro, 1 cadena id, 1 anillo brillante, dos escopetas, 2 rifles.

En seguida: Muebles, muebles, muebles. 1092-ab.22

Rafael Ruano y Ca.

De lujosos muebles, rica tapicería en 20 cortinados de puertas y camas, alfombrados, un piano Kaps, gran formato, un piano Erard, de cola, dos valiosos bronces ingleses que costaron 200 libras, dos grandes cuadros al óleo, 4 estatuas y taburetes de terracotas para jardin ó galería, una cocina económica, estufas para gas, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 27 á la una en punto remataré, por ausentarse su dueño del país, gran variedad de artículos y utensilios de familia,

A las dos

2 pianos, 2 bronces, 2 cuadros al óleo, lujosos muebles de sala, rica tapicería, dos juegos de nogal para dormitorio, un elegante juego de comedor, 20 cortinados, alfombrados, todo con muy poco uso, casi nuevos.—En exposicion. 1093-ab.22



Jaime Maeso

Al mejor postor y para reparticion de herederos—De dos magníficos solares con frente á las calles Asilo y Sierra—Situacion central, importante y de inmenso porvenir.—Venta por total liquidacion y sin retirar oferta, es decir al que pague mas.

EL DOMINGO 24 del corriente Abril á las 3 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor, de estos dos lindos solares cuya ubicacion y área es la siguiente:

Primer lote con frente á la calle Sierra entre las de Rivera y Lavalleja con 10 mts. 70 cents. de frente por 35 mets de fondo, formando un área total de 513 varas 46 cts. Está lindando con una valiosa propiedad y tiene empedrado, cerco y vereda pagos.

Segundo lote con frente á la calle Asilo entre Rivera y Lavalleja, con 11 mts 20 cts de frente por 36 mts de fondo mas ó menos, formando un área de 554 varas 178 ds.

La venta de estos lotes que es por total liquidacion, se efectuará irremisiblemente al mejor postor y al que pague mas.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 100 pesos por cada lote.
Detalles al rematador, Uruguay 99. 1087-ab.20

Jaime Maeso

De una valiosa, buena y central propiedad de altos y bajos, con frente á la calle Colonia núm. 287 y 289, entre las de Yaguaron y Ejido.—Situacion valiosísima y posicion inmejorable y de porvenir obligado.—Venta terminante al mejor postor y en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de esta magnífica, central y lujosa casa de altos y bajos, con un hermoso frente de 12 1/2 varas á la calle Colonia números 287 y 289, adoquinada, por 25 varas de fondo, teniendo gran número de espaciosas piezas, patios de mármol, algibe, caño maestro, agua corriente, trenvia á la puerta y toda clase de comodidades.

La construccion es sólida, elegante y moderna y está hecha á todo costo, no habiéndose consultado ninguna clase de economía en su edificacion.

La venta, vuelvo á repetir, es obligada con órden de sacrificarla al mejor postor, pues hay necesidad de venderla por lo que den y para reparticion de herederos.

Titulos perfectos y de primer órden, los que están á disposicion de los interesados en la Escribanía del señor Agustin Moratorio, calle Treinta y Tres núm. 167

El mejor postor consignará 300 pesos. Detalles al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1056-ab.14

Jaime Maeso

De un lindo solar en el Cordon, distante media cuadra de la calle 18 de Julio y de la quinta conocida por de Farini y Gonzalez, y una cuadra de la barraca de La Bandera de los señores Bonomi—Con frente á la calle pública empedrada y que arranca de la citada calle 18 de Julio—Solar de 12 varas de frente por 35 de fondo, lindando calle por medio con la propiedad del señor Lombardo.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé el lindo solar compuesto de 12 varas de frente á la calle pública empedrada, por 35 varas de fondo, formando un área total de 420 varas. Es solar muy bien situado, rodeado de bonitas y nuevas casas y distante media cuadra de la calle 18 de Julio y del tramvia.

Está señalado con el número 14 en el plano levantado por agrimensor públ.co, cuando hace cuatro años vendí en remate todos aquellos terrenos.

Titulos perfectos. El mejor postor consignará 60 pesos.

Por otros detalles al escritorio, Uruguay 99. 1098-ab.22.

Jaime Maeso

De una buena y central casa baja, grande, cómoda, con trece piezas, tres patios, tres balcones al frente, sobre la calle Canelones núm. 123, á la cual tiene 10 1/4 varas de frente por 50 varas de fondo.—Como casa bien construida y central no puede ofrecerse nada mejor. La venta es terminante, al mejor postor, por ausentarse su dueño del país.

EL VIERNES 29 de Abril á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mas alto precio, por ausentarse su dueño del país la buena y explendida casa baja situada en la calle Canelones núm. 123, sobre la que tiene tres lindos balcones con un frente de 10 1/4 varas sobre la citada calle, por 50 varas de fondo, conteniendo trece piezas, siendo seis de ellas con tiranteria de hierro, tres patios, siendo el primero y zaguan de piso de mármol, aguas corrientes, gran algibe, caño maestro de tubos ingleses y demás comodidades.

La pared del frente de esta gran casa es de ladrillo y medio, pronta para edificar, de altos, y sus arrimos están todos pagos, lo mismo que el adoquinado del frente.

Su construccion es elegante y muy sólida, y su situacion no puede ser ni mas central ni de mas valor. La venderé sin base, al que pague mas, de acuerdo con las órdenes terminantes que tengo recibidas.

Títulos perfectos autorizados por don Juan Francisco Moratorio.

El mejor postor consignará 300 pesos. 1090-ab.26

Jaime Maeso

De un valioso terreno esquina, compuesto de 14 1/2 varas de frente sobre la calle Colonia, por 47 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Sierra, con sus dos frentes adoquinados, veredas y cercos con arrimos, todo pago.—Situacion valiosísima, muy linda y con tramvia al frente. Venta al mas alto precio, sin base ni límite alguno.

EL DOMINGO 1.º de Mayo á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor este magnífico y bien situado terreno, compuesto de 14 varas y media de frente sobre la calle Colonia y 47 varas tambien de frente, por ser esquina, sobre la calle Sierra. Como terreno central y á propósito para edificar un lindo grupo de casas altas y bajas, no puede ofrecerse nada mejor, lo mismo que para una gran casa con jardin, cochera, etc., no puede encontrarse nada mas completo.

Tiene los dos adoquinados de sus frentes, veredas, cerco y arrimos pagos y dista media cuadra de la calle 18 de Julio. El tramvia que va á los Pocitos pasa por su frente. Lo recomiendo muy especialmente á la gente de dinero y de gusto como una verdadera especialidad.

Titulos perfectos

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles, dirijirse al escritorio, Uruguay 99. 1097-ab 22

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad y una buena fraccion de terreno con tres hermosos frentes sobre las calles Asilo núm. ..., Durazno é Isla de Flores—Para pago de hipoteca.

EL MIERCOLES 4 de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para pago de hipoteca la propiedad y la fraccion de terreno contigua con frentes á las importantes calles Durazno, Isla de Flores y Asilo, cuya venta al mejor postor tendrá lugar de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda, por cobro de hipotecas, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.º Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situados á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados igual á nuevecien as diez varas setenta y nueve décimas, lindando por el Este con la calle Asilo; por el O este con los solares núms. 6 y 4: por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno.

2.º Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares, señalados en el plano correspondiente con los números 4, 5, 6, 13 y 14, situados tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientas cuarenta y tres mts cuarenta y ocho ds. cuadradas que con doscientos cuarenta y dos mts 44 ds cuadrados de sobras fiscales forman un área superficial de mil quinientos ochenta y cinco mts. 92 del cuadrados, lindando por el Norte con la calle de Durazno, por el Sud con la Isla de Flores, por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Batini.

La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el dia MIERCOLES 4 de Mayo á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Abril 18 de 1892, —*Justo P. Linares*, escribano público. 663-mz.9

Francisco Piria

En la calle del Comercio

EL DOMINGO próximo, 24 del corriente, ¡á plazos!, 43 solares, con tren á la puerta, pagaderos por mensualidades de cinco pesos.

Acto continuo, una casita de tres piezas, construccion antigua, de material, con aljibe, edificada en un terreno que mide 852 varas cuadradas.

Condiciones de la venta

50 pesos al contado y el resto en mensualidades de 12 pesos.

¡Aprovechen la bolada!

No olviden que *La Industrial* malbarata todas sus propiedades por completa liquidacion de negocio de manera que no hay que extrañar que se anuncien en venta solares con frente al tren, con empedrado pago, á satisfacer por miserable mensualidades de 5 pesos, y casas notables y bien ubicadas, que se pueden adquirir por mensualidades tan sumamente bajas que representan menor suma de la que puede obtenerse por alquiler mensual.

Esto nunca se ha visto. Son los únicos casos que se presentan por «La Industrial».

Y, tengamos bien entendido, no se repitirá mas. Aprovechen la liquidacion.

Los remates de Abril serán al *finis coronat opus*: el epílogo.

Nadie falte el domingo 24 del corriente.

Orden del remate—A la una y media en punto saldrán de la plaza Independencia esquina Ciudadela, veinte wagones conduciendo gratis á los concurrentes.

A la una y tres cuartos se detendrá el convoy en la plaza Artola, (Treinta y Tres) calle Colonia esquina Minas, donde podrán tomar el tramvia los que deseen asistir al remate y no quieran venir al centro

Por planos, programas, folletos y boletos, oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres número 216. 1062-ab. 19.

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

El domingo 1.º de Mayo—Un gran palacio—30 solares frente al trenvia 150 solares interiores—Todos con cerco de pared, ladrillo y cimientos, como para edificar—Todos con empedrado pago—En el Paso del Molino—El terreno mas lindo—Mas alto—Mas importante.

No hay panorama mas estupendo que el que se divisa desde esta localidad.

Se trata nada menos que de la quinta que habíamos formado para nosotros en esa bella localidad, en la que hemos invertido mas de cincuenta mil pesos en arboledas y plantas finas de las mas ricas y escogidas clases.

La Industrial liquida todo cuanto tiene en Montevideo y sus alrededores, por entregarse á la colonizacion en grande escala, así que todo va al muere y todo, todo, entiéndanlo bien, se sacrificará de cualquier modo y por lo que quieran dar.

Cada solar es un jardin delicioso.

Hay más de diez mil piés de parra de las más ricas clases, palmeras colosales, en una palabra, es un verdadero edén.

Prepárense.

El domingo 1.º de Mayo todo se sacrificará, portunamente grandes detalles. 716-mz.4

Emilio Avegno

JUDICIAL

Al mejor postor—Sin base—Para pago de hipoteca De la magnífica propiedad sita en la calle 18 de Julio número 811 y 813, perteneciente al señor general don Casimiro García—Dos casas en un solo lote.

La posicion inmejorable de esta propiedad, su solidez y elegante construccion, son recomendaciones bastantes para llamar la atencion de la gente de dinero y buen gusto. No hay mejor colocacion de dinero

EL del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, segun lo dispone el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia del entrante mes á las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Emilio Avegno. asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva ciudad, compuesto de 17 metros 18 centimetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde las casas tienen designadas sus puertas con los números 811 y 813, 8 metros, 94 centímetros en la linea del fondo, al Sud, que hacen frente á la calle Antiguo Maldonado, 32 metros en el lado Este, linderos con el solar número 2, y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante, encerrando una extension superficial de 419 metros con 40 decímetros ó sean 567 varas 89 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 600 á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio M. Pittaluga contra el general don Casimiro García. Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*. actuario.

Para mas informes, verse con el rematador, en al Centro Comercial de 1 á 4 de la tarde. 922-ab.1

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 24 de Abril, á las 4 de la tarde, en la importante calle de la Figurita De un valioso terreno á propósito para casa-quinta, situado sobre dicha calle empedrada, con frente al Norte, distante apenas 3 cuadras de la avenida Goes, en direccion á la calle 8 de Octubre, próximo al gran establecimiento de fabricacion de tabaco de don Onofre Triay, inmediato á la conocida quinta de Viñas y á la de Antonini (hoy propiedad de la Compañía Nacional). **—Posicion excepcional**, por estar situado en la parte mas alta y de donde se domina casi toda la ciudad y alrededores, con vista al puerto.

Tiene cerco de alambre por todos sus costados.—Los tramvias de las líneas La Uruguaya y La Oriental, cruzan muy inmediato.

Area total: 9842 varas cuadradas; frente 75 varas 84 por 129 varas 55 de fondo

El terreno está libre de arrendamiento.—Venta al contado, en un solo lote, sobre la mínima base de un real la vara!—Hay órden terminante de vender.—Títulos perfectos.

El comprador consignará 200 pesos en garantía de su oferta.

El cartel fijado en el frente indica su situacion.

Para ver el plano y cualquier referencia, Arapey núm. 99. 1064-ab.19

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de un hermoso terreno aparente para la labranza, en la Aldea, sobre el camino que va al Bucco, de 15 varas de ancho, distante 3 cuadras de la calle de Comercio y con tramvia que da comunicacion con los Pocitos, la Union y Montevideo, y del punto llamado 5 Esquinas al Este lindando con terrenos de la sucesion Solsona al Sud y Este; con don Rafael Castrillo al Oeste y con don Francisco Almeida al Norte, calle por medio. Area 12,500 varas cuadradas ó sean 59 varas con 66 de frente á dicho camino por 213 varas 08 de fondo. Está señalado con el núm. 2 en el plano levantado por el agrimensor público señor Penco y Sagra.

Venta al mejor postor en un lote y al contado, títulos á satisfaccion, garantía de la oferta $ 100.

La propiedad no reconoce gravámen y se vende por division de condominio.

Al mismo tiempo 20,000 varas cuadradas, fraccion letra D compuesta de 2 manzanas en el Cerrito de la Victoria.

Terreno apropiado para labranza é inmejorable para plantacion de viñas, sobre la calle pública llamada camino de Viana y á corta distancia de la gran calle de Goes.

Este lindo lote consta de 70 varas 40 de frente al Norte al camino público y fondo al Sud con don Emilio Berro; mide 286 varas al Este lindando con el señor Camaño y Vazquez y 203 varas lindando con doña Isabel Moreno y con el horno de don Andrés Fernandez.

Venta en un lote, al contado y por cualquier precio. Por la posicion que estos terrenos ocupan inmediato al gran camino de Goes, la mas importante calle de entrada á la capital perfectamente macadamizada y la proximidad al Hipódromo de Maroñas, están indicados para quintas de recreo y para Stud.

Puede tambien dividirse en pequeñas fracciones, seguro de duplicar el capital en poco tiempo. Los títulos son perfectos, pudiéndose escriturar el comprador inmediatamente. Para ver el plano y demás detalles ó informaciones, á mi escritorio calle Arapey núm. 99. 1080-ab.19

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 24 del corriente á la 1 1/2 de la tarde.—Por órden y cuenta de la COMPAÑIA INMOBILIARIA—De siete solares en la Ciudad Nueva con frente á las calles Cerro-Largo, Orillas del Plata, Gaboto y Yaro, con tres valiosas esquinas con empedrado y adoquinado pagos.

Inmediatos á la Estacion del Ferrocarril á Pando, Minas y Nico Perez. Son los únicos terrenos sin edificar en esta localidad. Varias líneas de tramvias pasan muy cerca.

Venta al contado y en detalle con la base de precio para cada solar en esta forma:

Lotes núm.	1 y 3	con $ 12	por vara cuadrada
»	4 » 5	» 13	»
»	7	» 16	»
»	6	» 14	»
»	8	» 8	»

(Los solares núm. 1, 7 y 8 son esquinas.)

Pagaderos en **acciones** de la Compañía vendedora que se recibirán por su valor nominal ó sea á la par.

Recomiendo puntualidad, porque el remate empezará á la hora fijada.

Garantía de la oferta por cada solar 100 pesos oro sellado.

Para ver el plano y por cualquier otro dato, ocúrrase á la calle Arapey 99 ó Piedras 356. 1086-ab.20

Mendoza Garibay

EL LUNES 25 de Abril de 1892, á la 1 1/2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, (contiguo á la Bolsa de Comercio)—**De 400 acciones de la Compañía Inmobiliaria** —Divididos en lotes de 100 acciones cada uno.—Venta al mejor postor y al contado.—La entrega se hará en el acto.

Por mas datos, Escritorio, Arapey 99. 1095-ab.22

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico y flamante mobiliario que adorna la casa calle Canelones número 221, entre Queguay é Ibicuí, por ausentarse su dueño del país.—Venta forzosa; á la mas alta oferta—Gran salon, sala, cuarto de vestir, gran dormitorio blanco, cuatro aposentos de nogal para una y dos plazas, gran juego de comedor, compuesto de aparador y trinchante de tres cuerpos, con espejos y cristales cincelados, mobiliario de escritorio, cuadros al óleo, tratados de historia, derecho y filosofía, galerías, un gran piano de cola entera, Erard, un piano perpendicular, de Pleyel, alfombrados, consolas, espejos, caja de fierro, gran cantidad de plantas, arañas y aparatos de cristal para gas, cristalería y quincallería.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las doce y media en punto, venderemos á la mas alta oferta, todo el mobiliario que adorna la casa citada, de cuyo detalle enteraremos á nuestros lectores por los carteles de costumbre.

La casa podrá visitarse el dia sábado desde las 12 á 10 p. m. y el dia del remate de las 8 a. m. en adelante. 1065-ab.19

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la casa baja calle Municipio núm. 104.

EL VIERNES 22 del corriente á las 4 de la tarde, venderé segun el siguiente

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno en los autos seguidos por don Santiago Gadea contra don Antonio Puga, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad situada en el Cordon, compuesto el terreno en que está construida, de 12 varas ó sean 10 mts. 308 mils. de frente al Oeste sobre la calle de Municipio, por donde tiene señalada su puerta con el número 104, por 25 varas iguales á 21 mts. 475 mils. de fondo, lindando por el Norte con don Amancio Baraffio y por el Sud y el Este con los señores Guerra Hnos. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará $ 590 en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por informes, calle 25 de Mayo núm. 465. 985-ab.7

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, poblaciones y demás mejoras.—En el departamento de Paysandú, campos de doña Clara García de Zúñiga con frente al rio Uruguay.

EL JUEVES 19 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez y nueve del entrante, á las cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, equivalentes á 18 mil 127 hectáreas, 52 áreas, 25 centiáreas y 7 decímetros cuadrados, con las poblaciones y demás mejoras que contienen, lindando por el Norte con la cuchilla de Bella Vista ó de Haedo, que divide dicha con don Cárlos Croker; por el Este con el arroyo Bellaco, por el Sud con los arroyos Roman Grande y Chico y por el Oeste en parte con el del Uruguay y en parte con una suerte de estancia reclamada por los señores Artagaveytia y Canto. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de ocho mil pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Américo y Luis Carassale contra doña Clara García de Zúñiga.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria. 1050-ab.14

Alfredo J. Bissière

JUDICIAL

De la bien situada casa de altos, calle Arapey número 255, casi esquina á la de Soriano, compuesta de 3 pisos, el primero tiene 3 espaciosas piezas, altillo, cocina, caño maestro, algibe y agua corriente; el segundo tambien 3 lindas piezas y bomba para algibe y las mismas comodidades; el tercero 2 grandes piezas con iguales comodidades. Escalera y zaguan de mármol, todo bien construido y bien dispuesto para dar una renta segura; actualmente produce 59 pesos. Arrimos, adoquinado y caño maestro todo pago. Tasacion bajísima 2.762 pesos 50 centésimos, base para la venta 1.841 pesos 67 centésimos.

Títulos garantidos buenos. Magnífica ocasion para colocar bien su dinero.

EL SABADO 23 del corriente mes de Abril, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la expresada propiedad, con arreglo al siguiente

Edicto Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 23 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Alfredo J. Bissière asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda de un terreno con todo lo en él construido, situado en la manzana núm. 17 de la Nueva Ciudad, compuesto de 9 varas 3/4 de frente al Este sobre la calle Arapey núm. 255 y 11 varas 1/4 de fondo al Oeste, lindando por esta parte con doña Margarita Robeto de Pereyra, por el Sud con don Antonio Zanoletti y por el Norte con don Francisco Tregen. Tasada dicha propiedad en la suma de $ 2.762,50; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta la suma de 300 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Maria Dorrieux de Daistin.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Para mas datos, ver al rematador calle Andes núm 273. 986-ab.7

Alejandro Montauti

De noche, á las 8 en punto—El miércoles 20, juéves 21 y noches siguientes.—Por órden de la Comision liquidadora.—De todas las existencias de la casa de comisiones, consignaciones é importacion.—Depósito de pianos de los señores C Koch y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 319.

Detalle—Ricos y lujosos pianos de cola, idem perpendiculares, de las mas conocidas y acreditadas fábricas alemanas, como ser: Julius Blüthner, G. Schwechten, Berlin, F. Herzke, todos pianos de gran formato, máquinas de fierro, cuerdas cruzadas, lo mejor que se ha introducido al país, hasta la fecha, pianistas, ricas cajas de música, aristones, carteras para id, piezas de id, taburetes y candeleros para pianos, cuadros y bustos de músicos célebres, velas para piano, cuadros al óleo, acuarelas, papel de fantasía, tinta de copiar.

Bebidas—Vino Oporto, cerveza alemana, id. inglesa, caña legítima del Paraguay, embotellada, jabones finos y conservas alemanas.

Artículos de bazar—Platinas, cuadros, floreros, licoreras, espejos, bastones finos, cadenas, 3 grandes cristales para vidrieras, una luna de espejo, linternas mágicas, etc.

PARA MUEBLEROS, FERRETEROS Y BOTICARIOS

20 docenas sillas altas para comedor, asiento y respaldo esterilla; 30 fardos elásticos de alambre de cobre.

3000 metros flecos de seda de lana.

1 fardo cordon de algodon para abrazaderas, 1 gran mostruario pasamanería.

Barras de acero para mineros, un juego elásticos y ejes para carruajes ó carros, 1 máquina para taladrar, corchos surtidos.

25 canastos de botellas vacías, agua mineral, muchos otros artículos para boticarios, herreros, muebleros, ferreteros, que no se detallan por su mucha extension.

Llamo la atencion sobre los pianos á manivela, que son de última invencion.

La casa estará en exhibicion en las noches del 18 y 19 y se permitirá que los interesados puedan hacer probar los pianos.

Los útiles de la casa, como ser gran caja de fierro, aparatos de gas, escritorios, mesas, etc., etc., se rematarán el dia... 997-ab,8.

J. Rios Lara

JUDICIAL

Para horneros.—Por órden del señor juez de Paz de la 11.ª seccion, don José María Nieto, en los autos seguidos por la sucesion de don Juan María Perez con don José Miguel Solsona por cobro de pesos, el domingo 24 del corriente, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion (hornos conocidos por de Solsona, en Maroñas), venderé al mejor postor, cubiertas que sean las dos terceras partes de su tasacion, que se hará conocer en el acto del remate, lo que se detalla, á saber:

1 horno de quemar adobes.
Las poblaciones que existen en el terreno.
8 mil ladrillos colorados, mas ó menos.
4 mil ladrillos amarillos, mas ó menos.
50 mil adobes, mas ó menos.
9 carretillas de mano.
60 chapas de zinc.
40 tabiones de tapar adobes.

A los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, se previene que todo comprador dará en garantía el 10 % del importe de su compra. 1047-ab.1[illegible]

Rafael Mieres

JUDICIAL

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion por el martillero don Rafael Mieres asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta Nueva Ciudad compuesto de 12 metros 515 milímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 463, por 27 metros 200 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con doña Joaquina Guevara, María del Rosario Vidal de Arraga, María Gregoria Fidela Vidal de Antuño, por el Oeste con don Raynaldo Arraga y por el Este con el Fomento Territorial, encerrando una extension superficial de 475 metros 89 decímetros y 83 centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don A. Tomaselli y B. Lopez contra doña Rosa Velazco de Sayago.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1055-ab.14

Edmundo Favaro

De los lujosos, elegantes y casi nuevos muebles que adornan la casa habitacion del señor Eduardo Casey, calle 18 de Julio núm. 34 entre Andes y Convencion.

EL LUNES 25 Y MARTES 26 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaré la venta al mejor postor y por lo que den sin retirar lote, del mobiliario mas completo y confortable, que adorna la casa calle 18 de Julio núm. 34, cuyo detalle es el siguiente:

Gran salon Un gran juego Luis XVI ébano con incrustaciones de bronce macizo tapizado en un rico Velour de Genes, compuesto de 2 grandes sofaes con rinconeras, 4 sillones y 6 sillas, seis sillas del mismo estilo tapizadas en género fantasia, dos grandes espejos sobre sofaes marco ébano y bronce estilo Luis XVI luna Venecia, dos espléndidas consolas mismo estilo formando jardineras y cristal Venecia, cinco galerías ébano y bronce con ricas cenefas y cortinas de Velour de Genes y peluche, un gran Corne centro-salon estilo Luis XIV dorado tapizado en Velour de Genes y peluche, un rico piano inglés con excelentes voces, un espléndido taburete ébano tapizado de Velour de Genes, cuatro bronces de Maironton con sus columnas ébano é infinidad de piezas de adorno de lujo como ser: buenos cuadros, etageres, jarrones, jardineras, repisas doradas, chiffonnier, escritorio para señora, una rica alfombra Bruselas cortado y aparatos de cristal y bronce para gas.

Antesala—Un juego á lo María Antonieta tapizado en cachemir de seda y peluche compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, tres ricas galerías con sus cenefas y cortinas del mismo género y peluche, un rico espejo marco dorado luna Venecia, un escritorio fino nogal, sillitas fantasia, cuadros, bronces, etageres, una rica alfombra Bruselas cortado, brazos cristal para gas.

Primer dormitorio—Un regio juego hamburgues de raiz de nogal compuesto de 1 gran cama gemela, 1 ropero tres cuerpos luna bisoté, 1 lavatorio, una cómoda psiché, 2 mesas de luz y corona con cenefas y cortinas de cachemir seda, colcha, rollos y almohadones del mismo, cuatro galerías con cenefas y cortinas cachemir seda y peluche, un rico juego de plata Meriden para lavatorio, dos butacas y chaiselong en peluche y género del mismo, una rica alfombra Bruselas cortado y brazo cristal y bronce para gas.

Segundo dormitorio—Una cama grande nogal, 1 ropero tres cuerpos, cómoda toilet, lavatorio, mesa de luz, brazo para gas, alfombra Bruselas cortado, sillas, etc.

Tercero dormitorio—Dos camas hamburgueses nogal, un ropero tres cuerpos, cómoda, lavatorio, mesas de luz, alfombra, brazo para gas.

Tres dormitorios mas, muebles hamburgueses, camas para una persona, roperos con espejo, sillas, aparatos para gas, buenas alfombras Bruselas cortado.

Comedor—Un grandioso juego de roble macizo compuesto de un gran aparador de tres cuerpos, 1 gran sofá tapizado en género goblein con espejo, 1 trinchante con luna bisoté, 2 consolas con luna bisoté, 1 mesa para 24 cubiertos, 12 sillas y 2 sillones tapizados en marroquí, 3 ricas galerías roble con cenefas y cortinas, género goblein; un rico juego porcelana, un rico juego cristales y platinas, 2 cuadros al óleo, finos, 1 rica alfombra Bruselas cortado, 1 araña para gas, estufa hierro, 1 rica carpeta para mesa.

Cuarto de baño—Un gran baño cuerpo entero de los mas modernos, forro de caoba macizo, 1 lindo lavatorio caoba para aguas corrientes, 1 division caoba maciza, con cristales, 1 armario pino tres cuerpos.

Vestíbulo—Un expléndido juego roble macizo, compuesto de una gran percha con espejo, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, perchas, jardineras, una alfombra para escalera con sus varillas metal nickelado, felpudos.

Cocina—1 gran cocina con prusiana, gran batería, mesas de pino, sillas, bancos, etc., y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

Nota La casa estará en exhibicion el domingo 24, desde la 1 de la tarde á las 10 de la noche.

Todos estos muebles son casi nuevos y su costo fué de 12000 pesos.

Recomiendo visiten la casa para cerciorarse de la verdad. 1083-ab.20

A. B. Castellanos y Ca.

EL VIERNES 22 del corriente, á la una y media. —Explendido remate—Al mejor postor—Forzoso de liquidar todo en el dia, por órden y cuenta de quien corresponda, daré principio á la venta de riquísimos muebles de sala, como ser: 1 juego compuesto de cuatro sillones, cuatro sillas, dos sofaes dorados y tapizados en lampas de seda, otro juego compuesto de quince piezas tapizado en brocato de seda, 4 galerías doradas, con cenefas tapizadas en lampás de seda, 3 id tapizadas en brocato de seda, alfombras Bruselas, 2 riquísimas consolas doradas, 2 magníficas arañas, 1 de comedor y otra de sala, de bronce dorado, arañas de cristal, farol de bronce para zaguan, 1 riquísimo lavatorio con luna bisoté, con sus cañerias para agua caliente y fria, 2 baños ingleses, esmaltados, con sus cañerias y llaves correspondientes.

Además muebles nuevos y usados y demás artículos que estarán á la vista en nuestra casa, calle del Cerrito núm. 187.

Recomiendo puntualidad en la ora y no faltar á la gran pichincha del siglo. 187-perm

Pablo Luquet

Por reparticion de herederos—De dos magníficos y bien situados solares—Terrenos de importancia indiscutible. Rodeados de tramvias. Todos sus alrededores edificados; únicos solares que quedan sin edificar. Situados en la calle del Yi núm. 66 entre las de Miguelete y Valparaiso.—Magnífica oportunidad para colocar bien el dinero, que en épocas como la presente es de gran conveniencia comprar tierras—Orden terminante de vender al mejor postor y por lo que dén—Títulos garantidos de primer órden.

EL DOMINGO 1.º de Mayo á las 4 p. m. y en el sitio de su ubicacion, procederé á la venta por órden de sus herederos, á oro sellado y al contado, de estos preciosos solares, ubicados en uno de los parajes mas céntricos de la ciudad, cuya venta se hará en la forma siguiente y con arreglo al plano respectivo; *Solar núm. 14* compuesto de un área de 445 varas 52 cents. cuadradas, teniendo 12 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 35 vs. 30 de fondo al Norte y 30 vs. 92 cents por el costado Sud, *Solar núm. 15* compuesto de 514 varas 95 cents, ó sean 12,50 de frente al Oeste por 36 vs. 30 al Norte, lindando con el solar núm. 14 y 42 vs. 30 por el costado Sud, por donde linda con el solar núm. 16. Dada la ubicacion y condiciones inmejorables de estos terrenos excuso toda recomendacion, pues ellos por sí solos se recomiendan. No faltar el dia del remate y su comprador vencerán de lo que digo. [illegible] comprador oblará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 200 pesos en garantia de ella.

NOTA—Para [illegible] plano, verse con el rematador, calle Buenos Aires núm. 108. 1096-ab.22